



ORDENANZA N° 3347

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax: 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil catorce.-

VISTO: El Mensaje N° 016/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 23603 C.M. Que Guillermo Estévez Boero, dirigente estudiantil, abogado, político y parlamentario, fue un firme defensor del Movimiento la Reforma Universitaria iniciado en 1918 en Córdoba, que en 1960 fundó el Movimiento Nacional Reformista (MNR), en 1972 fundó el Partido Socialista Popular, en 1987 resulta electo como diputado nacional en representación del pueblo de la provincia de Santa Fe, convirtiéndose en el primer parlamentario socialista después de la muerte de Alfredo Palacios en 1965 y en 1994 fue electo convencional Constituyente por Santa Fe para la Reforma de la Constitución Nacional, falleciendo el 3 de febrero de 2000; y

CONSIDERANDO: Que resulta adecuado designar con su nombre a una de las calles de nuestra ciudad.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3347.

Art. 1º.- Designase con el nombre Guillermo Estévez Boero a la Calle 9 según plano 148932 de San Lorenzo, que corre de Norte a Sur entre las calles San Juan y Manuel Casado.-

Art. 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-
SALA DE SESIONES, 29 de julio de 2014.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa

Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo

Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente

Concejo Municipal de San Lorenzo

Promulgada mediante Decreto N° 547/14 del Departamento Ejecutivo Municipal.
Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.
San Lorenzo, 31 de Julio de 2014.

Dr. Iván Ariel Ludueña
Secretario de Gobierno y Cultura
Municipalidad de San Lorenzo

Dr. Leonardo Raimundo
INTENDENTE
Municipalidad de San Lorenzo